Informe de Supervisión

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 372 -2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 372-2023
Objeto	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 2 Y 3 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN 2 DEL PLAN PARCIAL TRES QUEBRADAS, UBICADO EN LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA NUEVO USME - EJE DE INTEGRACIÓN LLANOS. INCLUYENDO EL DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
Contratista	GEOCING S A S
Fecha de Suscripción del Contrato	21/09/2023
Plazo de Ejecución inicial	CINCO MESES
Fecha de Suscripción Acta de Inicio	25 DE OCTUBRE DE 2023
Valor inicial	De conformidad con la Cláusula Cuarta, el valor inicial del contrato es asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OHO MIL QUINIENTOS VENTIÚN PESOS ($271.148.521) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proyecto.
Modificaciones	Otrosi No. 1 - PRÓRROGA: Prorrogar el plazo del Contrato de Consultoría No. 372 de 2023, en un término de treinta (30) dias calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicial es decir, hasta el 23 de abril de 2024
Plazo de Ejecución Final	SEIS MESES
Fecha de Terminación	23 DE ABRIL DE 2023
Supervisor	De conformidad con la cláusula OCTAVA- CONTROL Y SE-

	GUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL- Supervisión se estableció en los siguientes términos: Carlos Alberto Acosta Narváez – Subgerente de Ejecución de Proyectos – Desde el 25 de octubre de 2023 hasta el 17 de enero de 2024 Daniela Guzmán Álvarez - Subgerente de Ejecución de Proyectos - Desde el 18 de enero de 2024 hasta el 19 de febrero de 2024 Andrea Carolina Torres – Directora Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos – Desde el 20 de febrero de 2024 hasta el 15 de agosto de 2024

2. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

De acuerdo con lo descrito en la Cláusula Séptima del Contrato 372-2023, se establecieron las siguientes obligaciones:

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES GENERALES		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
	OBLIGACIONES TÉCNICAS:	
1	Constituir y remitir para aprobación la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato o Constituir y cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo termino indicado	De acuerdo con la información identificada, se dio cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II
2	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato	De acuerdo con la información identificada, el contratista realizó las gestiones requeridas para el debido cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato
3	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado.	De acuerdo con la información identificada, una vez cumplidos los requisitos contractuales, el contratista procedió a la firma del Acta de inicio del contrato. De igual manera ha realizado la firma de las actas generadas en desarrollo de las obligaciones establecidas.
4	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	El contratista ha desarrollado sus labores de manera colaborativa durante la ejecución del contrato.

Informe de Supervisión

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES GENERALES		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
5	Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista dispone de los recursos humanos y técnicos requeridos en concordancia con las obligaciones y cumplimiento contractual. El contratista presentó a RenoBo las hojas de vida de 9 profesionales según las exigencias de los perfiles definidos por la empresa.
6	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por LA EMPRESA, a la cual tenga acceso en virtud del presente contrato	En desarrollo del objeto contractual el contratista ha realizado el uso en debida forma y confidencial de la información suministrada relacionada con el proyecto.
7	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	El contratista ha autorizado a la Empresa a publicar la información relacionada con la suscripción del contrato en la plataforma SECOP II
8	Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe pertenecer al CONTRATISTA	De acuerdo con la información identificada, el contratista presentó la certificación de la Entidad bancaria para la suscripción del contrato.
9	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista y la contratante (EMPRESA).	El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto del contrato de manera autónoma en lo técnico y administrativo bajo responsabilidad exclusiva
10	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	El contratista ha remitido la información que ha sido requerida y la que debe generar acorde con sus obligaciones.
11	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que LA EMPRESA o supervisor, estime necesarias	El contratista ha asistido a las reuniones programadas por la Supervisión y ha liderado la elaboración y aprobación de las actas y soportes requeridos
12	Elaborar informe(s) de ejecución del contrato, someterlo a validación o aprobación del supervisor y gestionar la	El contratista ha elaborado los informes de diseño establecidos para los dos primeros pagos, correspondientes a 17 componentes.

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES GENERALES		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
	expedición del certificado de cumplimiento por este, como requisito para tramitar el pago correspondiente. Así mismo publicar estos soportes en la plataforma del sistema electrónico que corresponda, cuando el contrato se haya suscrito en forma transaccional por el SECOP II.	Así mismo ha remitido 5 informes mensuales.
13	Mantenerse al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social, en Salud, Pensión y Riesgos laborales, para el caso de personas naturales, adicionalmente para las personas jurídicas, mantenerse al día en el pago de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además de lo anterior el contratista se obliga a cumplir con las resoluciones y políticas internas de la Empresa, que propendan por la seguridad y salud en el trabajo	En la documentación presentada para pago, el contratista incluye certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal donde se evidencia el pago de las obligaciones laborales y el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los profesionales Contrato.
14	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	El desarrollo de las actividades propende por la ejecución con lealtad y buena fe y sus actuaciones defienden los intereses de la Empresa.
15	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA o Fideicomiso según corresponda, o salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	El contratista, en cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la ejecución contractual, ha aportado y utilizado los equipos de cómputo de su propiedad, incluyendo las licencias de software, sin costo adicional para la Empresa.
16	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su	El contratista ha guardado reserva sobre la información y documentos que hacen parte del

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES GENERALES		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
	actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EMPRESA	proyecto y que en cumplimiento del proceso debe revisar y consultar.
17	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	A la fecha, esta supervisión no ha tenido conocimiento de amenazas o eventos ajenos al normal desarrollo de las actividades contractuales
18	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	En los casos en los que se han presentado condiciones que superan la normalidad de la ejecución, el contratista informó, planteando las acciones para corregirlo. Es así como en el mes de marzo de 2024, se suscribió el Otrosí No. 1 mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato por 1 mes adicional, sin que esto generara costos adicionales al proyecto. Así mismo, teniendo en cuenta que el diseño debe contar con la aprobación del IDIGER, el contratista ha solicitado la suspensión del proyecto, en los periodos de revisión por parte del Instituto.
19	Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (PIGA, PIMS, entre otros).	El contratista conoce los lineamientos y objetivos de la Política ambiental de la Empresa, y los hace cumplir en el desarrollo de la consultoría.
20	Utilizar la imagen de la EMPRESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina	La imagen de la empresa se ha utilizado únicamente en los documentos relacionados con el desarrollo contractual, no se ha requerido tramitar autorizaciones de uso para fines diferentes.

Informe de Supervisión

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES GENERALES		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
	Asesora de Comunicaciones de la Empresa	
21	Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	Para el presente contrato, existe un expediente donde se ubica la información generada por el contratista y allí se direcciona desde la plataforma Tampus.
22	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia y liquidación del contrato, cuando haya lugar a este	El domicilio del contratista se ha mantenido durante la ejecución contractual, ubicado en la CALLE 120 # 49-44. No ha tenido modificaciones durante la ejecución de las actividades
23	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	En atención a la ejecución y desarrollo de las actividades incluidas en el objeto contractual, a la fecha no se han recibido requerimientos de parte de organismos de control del Estado, en consecuencia, no se ha requerido realizar gestiones en ese sentido.
24	Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato, así como de las actividades propias del mismo.	Desde el comienzo de la ejecución se han adelantado las gestiones ante los entes oficiales y empresas de servicios públicos relacionados con los trámites requeridos para el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte del Consultor. Se han desarrollado reuniones con el IDIGER, siendo este el tema más relevante en todas las acciones a desarrollar y que puede tener injerencia directa en el cumplimiento de los plazos establecidos inicialmente
25	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control ogrupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista	A la fecha el contratista no ha reportado ninguna modificación en su composición accionaria.

Informe de Supervisión

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES GENERALES		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
26	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	El contratista ha suministrado la información que se le ha solicitado en cumplimiento de sus obligaciones y del objeto contractual.
27	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta.	En la documentación presentada para pago, el contratista incluye certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal donde se evidencia el pago de las obligaciones laborales y el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los profesionales Contrato.
28	Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran cuando haya lugar a ello.	En desarrollo del proyecto, el 05 de abril de 2024 se radicaron los estudios y diseños ante el IDIGER, con el fin de obtener concepto del Instituto, el cual fue remitido el día 04 de junio de 2024 con observaciones. El 05 y 19 de junio de 2024, se realizaron mesas de trabajo entre el consultor, el IDIGER y RenoBo en las cuales se socializó el estado del proyecto y se revisaron las observaciones presentadas con el fin de tener claridad sobre cada una de ellas y así cubrir por parte del consultor, la totalidad de los requerimientos. Posteriormente, el 02 de julio de 2024, el consultor radicó nuevamente el estudio en el IDIGER, quien informó a través de comunicación del 15 de agosto de 2024: *"En consideración al volumen de conceptos técnicos que actualmente la Entidad se encuentra elaborando, se hace necesario informar que de acuerdo con el Parágrafo del Articulo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por la cual se sustituyó el Código de Procedimiento Administrative y de Io Contencioso Administrativo, su requerimiento será contestado de fondo a más tardar el día treinta (30) de agosto de 2024."*

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES GENERALES		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
29	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	A la fecha se han realizado dos pagos, correspondientes al 80% del valor del contrato, así: El primer pago por valor de $54.229.704, correspondiente al 20% del valor del contrato. El segundo pago por valor de $ 162689113, correspondiente al 60% del valor del contrato.
30	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	No se han requerido acciones referidas a esta obligación.
31	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya	El contratista, lleva el control contable siguiendo los lineamientos de norma y las disposiciones relacionadas con tributación y obligaciones fiscales.
32	Una vez sea suscrito el contrato se deberá cumplir con los Protocolos de Bioseguridad, Planes de Movilidad Segura – PMS y demás medidas asociadas para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la propagación de la pandemia del Coronavirus COVID-19, conforme a los Decretos, Circulares, Resoluciones y demás normas emitidas o que en adelante se expidan por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital	El contratista ha cumplido con los Protocolos de Bioseguridad, Planes de Movilidad Segura – PMS y demás medidas asociadas, relacionados en esta obligación
33	Asumir todos los costos correspondientes para cumplir con la implementación de los Protocolos de Bioseguridad, Planes de Movilidad Segura – PMS y demás medidas asociadas para mitigar, controlar y	El contratista ha asumido los costos relacionados en esta obligación

Informe de Supervisión

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES GENERALES		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
	realizar el adecuado manejo de la propagación de la pandemia del Coronavirus COVID-19, conforme a los decretos, circulares, resoluciones y demás normas emitidas o que en adelante se expidan por el gobierno nacional y la administración distrital	
34	Firmar la liquidación del contrato, en caso que aplique.	A la fecha el contrato se encuentra suspendido y por lo tanto No Aplica en este momento.
35	Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	En desarrollo del objeto, el contratista ha atendido los requerimientos realizados por la Entidad

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
1	Cumplir a cabalidad con las exigencias técnicas establecidas en el ANEXO TÉCNICO y los demás documentos que hacen parte de la presente contratación.	El contratista ha cumplido a la fecha con las exigencias técnicas del ANEXO TÉCNICO y demás documentos contractuales
2	Entregar al Supervisor dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del personal mínimo requerido, para su correspondiente aprobación	De acuerdo con la información identificada, el contratista presentó las hojas de vida del equipo mínimo requerido previo al inicio del contrato y fueron aprobadas por la supervisión mediante oficio No S2023004989 remitido por Renobo.
3	Entregar al Supervisor para su correspondiente aprobación, el Plan de Gestión contenido en el ANEXO TÉCNICO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual deberá contemplar las entregas parciales y finales.	De acuerdo con la información identificada, el contratista presentó el Plan de Gestión el cual fue aprobado por la supervisión mediante oficio No S2023006033 remitido por Renobo.
4	Realizar las actividades correspondientes a la revisión y análisis de la información suministrada por LA EMPRESA, el Consultor deberá entregar un informe técnico debidamente soportado, en el cual deberá revisar, analizar y complementar la información remitida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de	De acuerdo con la información identificada, el contratista presentó el Informe de Recopilación y Análisis de Información, el cual fue aprobado por RenoBo mediante oficio S2023005733 y acta suscrita por las partes.

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
	Bogotá D.C., así como adelantar las consultas respectivas con las Empresas de Servicios Públicos y demás entidades que lo ameriten. El informe presentado debe concluir y avalar las condiciones técnicas, catastrales y urbanísticas a las que hubiere lugar y el trámite de permisos, conceptos técnicos, resoluciones, las licencias y demás aprobaciones necesarias.	
5	Gestionar y obtener permisos, autorizaciones, aprobaciones y licencias para las etapas 2 y 3 de la Unidad de Gestión del Plan Parcial Tres quebradas	El contratista adelanta actualmente gestiones para obtener la aprobación por parte del IDIGER de los estudios y diseños.
6	Entregar al Supervisor la totalidad de productos relacionados en el ANEXO TÉCNICO y demás documentos establecidos en el presente contrato	El contratista hizo entrega de los productos para cada componente establecido en el Anexo Técnico, según consta en las Actas de Aprobación de Productos suscritas el 07 de diciembre de 2023 y el 04 de julio de 2024. No obstante, a la fecha el contratista adelanta gestiones para obtener la aprobación por parte del IDIGER de los estudios y diseños, por lo que, si es necesario, deberá hacer entrega a RenoBo de los productos ajustados según solicitud del IDIGER.
7	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato.	El contratista, en los casos que se ha requerido, ha dado respuesta a las solicitudes de RenoBo e IDIGER.
8	Realizar los ajustes solicitados a los Estudios y Diseños de Detalle, cuando sea necesario, o cuando sean solicitados por la supervisión y/o empresas o entidades competentes	El contratista, en los casos que se ha requerido, ha realizado los ajustes solicitados por RenoBo e IDIGER.
9	Gestionar y atender los requerimientos de las entidades competentes y la curaduría para la obtención de conceptos y permisos técnicos necesarios.	El contratista, en los casos que se ha requerido, ha atendido los requerimientos solicitados por RenoBo e IDIGER.
10	Realizar un comité quincenal de diseño, para lo cual el Contratista deberá	Durante el desarrollo del contrato, se han realizado 19 comités de seguimiento a los diseños, en los

Informe de Supervisión

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
	elaborar una presentación audiovisual de los avances en la ejecución del contrato; el Comité deberá contar con la presencia de todos los profesionales que hagan parte del equipo consultor y que sean requeridos, la supervisión, profesionales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., que se asignen para el efecto y todas aquellas Entidades que estas dos últimas estimen durante la totalidad del desarrollo del diseño. El lugar del comité de diseño será definido por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. con antelación al desarrollo del Comité	cuales el contratista presentó los avances en la ejecución del contrato.
11	Implementar las acciones establecidas en la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 01138 de 2013 de la Secretaria Distrital de Ambiente.	El contratista implementó las acciones que aplicaban según el alcance del contrato
12	Verificar junto con la Supervisión, el flujo de inversión del Contrato, para lo que deberá documentarse la aceptación por parte de la Interventoría, previa suscripción del Acta de Inicio	De acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, RenoBo pagará al contratista previo recibo a satisfacción y aprobación de los productos por parte de la SUPERVISIÓN, según el cuadro establecido en la Cláusula Quinta del Contrato.
13	Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del Contrato con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones, previa aprobación del Supervisor de la EMPRESA	El contratista presentó mensualmente, a través de los Informes Mensuales, el avance financiero del contrato. A la fecha no se ha requerido modificación en el valor del contrato

Productos

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
1	Recopilación, Revisión y Análisis de	100%	Obtención plano urbanístico del sector – SDP

Informe de Supervisión

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
	Información Secundaria	Versión 2. De acuerdo con la información identificada, recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2023005733 del 07 de diciembre de 2023.	Obtención plano consulta de afectaciones (Fuente: Sistema Geográfico IDU) Obtención plano determinantes urbanas (Fuente: Google Earth) Realizar consultas de información normativa Informe de registro fotográfico estado actual de la zona (redes de servicios públicos existentes y demás infraestructura aledaña al sitio del proyecto). Radicación consultas empresas de servicios públicos ESP y entidades distritales Estudios regionales de zonificación de amenazas, zonificación geotécnica y sísmica. Información geológica, geomorfológica, hidrogeológica e hidrología, fotografías aéreas y mapas temáticos. Obtención de planos de redes de EAB – ESP
2	Levantamiento Topográfico	100% De acuerdo con la información identificada, recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024000132 del 11 de enero de 2024	El Plano topográfico a escala 1:500 para área directa y 1:2000 para el área indirecta debe contener: curvas de nivel, localización de viviendas, industrias, comercio, vías, redes de servicios públicos, estructuras de alcantarillado, tanques, postes, obras de urbanismo, parques, colegios, corrientes de agua y todos los movimientos en masa que se evidencien. Incluye perfiles con niveles.
3	Información Geológica	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio	Informe geológico que debe contener, marco geológico regional incluyendo plano correspondiente, estratigrafía local, geología estructural local, modelo geológico local y Plano geológico local incluyendo secciones transversales y datos estructurales, a escala

Informe de Supervisión

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
		S2024001447 del 09 de abril de 2024	1:500 área directa y 1:2000 área indirecta o de mayor detalle.
4	Geomorfología	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024001447 del 09 de abril de 2024	Caracterización de las geoformas existentes, de acuerdo a la descripción de morfogénesis, morfología, morfometría y morfodinámica. Levantamiento y cartografía de procesos morfodinámicos. Análisis multitemporal del área estableciendo condición y características de la ladera antes de la implantación del barrio La Gran Colombiar, dinámica de procesos, modificaciones e intervención del drenaje. Mapa geomorfológico escala 1:500 o de mayor detalle Interpretación de los resultados
5	Hidrogeología	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024001447 del 09 de abril de 2024	Caracterización Hidrogeológica de unidades, formaciones y depósitos suelos residuales rocas Determinación de la posición del nivel freático y su variabilidad
6	Hidrología	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024001097 del 13 de marzo de 2024	Cuenca, subcuenca y/o microcuenca hidrográfica del área en estudio Red Hídrica Registros de información hidrológica existente para el área en estudio Caracterización Hidrológica del área en estudio Análisis Espacial y temporal de la precipitación Presentación o construcción de curvas intensidad duración frecuencia (IDF) Balance Hídrico

Informe de Supervisión

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
			Condiciones de Infiltración
7	Caracterización Hidráulica	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024001422 del 08 de abril de 2024	Análisis de Hidrogramas, caudales y niveles Relación entre el flujo subsuperficial y el subterráneo Caracterización del comportamiento típico de la Quebrada La Pichosa Informe modelación hidráulica de los cauces presentes en el área de estudio Capacidad hidráulica Evaluación de la socavación lateral
8	Redes Existentes	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024001097 del 13 de marzo de 2024	Planta de levantamiento de redes de alcantarillados (A. Lluvias – A. negras) Planta de levantamiento de redes de acueducto Planta de levantamiento de redes de gas, eléctrica y telefónica
9	Vertimientos	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024001097 del 13 de marzo de 2024	Caracterización de los vertimientos generados, teniendo en cuenta: caudal máximo de descarga, duración, estacionalidad (continuo o intermitente), clase de agua, caracterización físico-química del agua que se pretende verter, manejo y estructuras de entrega en los sitios de disposición final. Si se considera vertimiento en cuerpos de agua, se debe identificar y georeferenciar el tramo receptor de las descargas, determinar la caracterización hidráulica de los cuerpos receptores, seleccionar el modelo más apropiado para la modelación teniendo en cuenta los procesos dominantes.
10	Sismología	100% Recibido a satisfacción y	Condiciones de incidencia sísmica de acuerdo al Decreto 523 de 2010

Informe de Supervisión

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
		Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024001073 del 12 de marzo de 2024	
11	Cobertura y Uso del Suelo	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024002667 del 03 de julio de 2024	Unidades Homogéneas de cobertura y Uso del suelo (Metodología CORINE Land Cover) Caracterización de las unidades Mapa de cobertura y uso del suelo
12	Investigación Geotécnica, Zonificación Geotécnica y Determinación del Modelo Geológico Geotécnico	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024002667 del 03 de julio de 2024	Investigación del subsuelo – registros de perforación, registro fotográfico Plano de ubicación de apiques, trincheras, sitios de exploración geotécnica, estaciones de levantamiento geológico, estaciones de levantamiento de discontinuidades, y accidentes geográficos Informe de ejecución del Plan de Ensayos de laboratorio (propiedades índice, propiedades mecánicas del suelo y rocas, compresibilidad) Informe de exploración por métodos indirectos Determinación de las condiciones geotécnicas del subsuelo. Modelo Geológico-Geotécnico y zonificación geotécnica.
13	Análisis de estabilidad y Planteamiento	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024002667 del 03 de julio de 2024	Planteamiento detallado, definición de mecanismos de falla y agentes detonantes Método de análisis y cálculo Condición actual para los procesos identificados en diferentes sectores bajo condiciones normales y extremas de niveles de agua y de sismo a las que podrá estar expuesta el área en estudio.

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
			Determinación del comportamiento de materiales
14	Mitigabilidad	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024002667 del 03 de julio de 2024	Viabilidad de medidas de intervención
15	Definición de Alternativas y Alternativa más favorable	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024002667 del 03 de julio de 2024	Planteamiento de medidas y alternativas para la Mitigación del Riesgo Análisis de medidas y alternativas para la Mitigación del Riesgo Informe de la definición de las alternativas de obras de mitigación del riesgo propuestas para el área de estudio. Comparación de alternativas y análisis de viabilidad. Diseño del Plan de acción y programación de diseño
16	Diseños en detalle de la alternativa más favorable	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio S2024002667 del 03 de julio de 2024	Conclusiones – Definición de las alternativas de intervención propuestas Planta de diseño geométrico (si se requiere) Detalles constructivos Diseños estructurales de rehabilitación urbana (si se requiere). Memoria de Cálculo de diseño estructural
17	Especificaciones, presupuestos y programación de obra	100% Recibido a satisfacción y Aprobado por RenoBo mediante oficio	Especificaciones y manual de mantenimiento Especificaciones generales y particulares de construcción

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
		S2024002667 del 03 de julio de 2024	Especificaciones de redes de servicios públicos, y obras de mitigación propuestas Precios unitarios – Análisis Unitarios, debidamente sustentados Estudio de Mercado Matriz de presupuesto de obra Programa de Inversión – Programación de obra Cronograma de Obra – Hitos de entrega Manual de detalles, especificaciones y procesos constructivos
18	Informe de revisión y aprobación del seguimiento.	50% Radicado en IDIGER mediante oficio No. GE-24-04444/503-0058 de fecha 02 de julio de 2024 y recibida por el IDIGER mediante radicado No. 2024ER12582 En revisión del IDIGER	Radicación de los Estudios y diseños al Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER y aprobación de los diseños.

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Valor del Convenio

VALOR	VALOR
Valor inicial	$ 271.148.521
Adiciones o modificaciones	-
Valor total	**$ 271.148.521**

3.2 Resumen Financiero

Comprobante de pago	Número		Fecha	Valor Bruto	IVA	Total pagado con IVA
Factura FES 74	229	PA 73530	10/01/2024	$45,571,179.83	$ 8,658,524.17	$54,229,704.00
Factura FES 78	239	PA 73530	31/07/2024	$136,713,540.34	$25,975,572.66	$162,689,113.00
Total pagado						$ 216.918.817
Saldo a favor del contratista						$ 0
Total ejecutado						$ 216.918.817
Pendiente por pagar – Etapas 3 y 4						$ 54.229.704
Nota: Se certifica que se verificó el estado de cuentas por cobrar pendientes por legalizar						

4. GARANTÍAS

Según la Cláusula Novena – Garantías, se establece:

#Póliza	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	
14-45-101101992 Anexo 5	CUMPLIMIENTO	25/10/2023	19/11/2024	$ 54.229.704
14-45-101101992 Anexo 5	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/10/2023	07/05/2027	$ 13.557.426
14-45-101101992 Anexo 5	CALIDAD DEL SERVICIO	25/10/2023	27/04/2027	$ 54.229.704

5. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS PREVISTOS EN LA CONTRATACIÓN

¿Se ha materializado los riesgos de contratación?	**SI**		**NO**	X
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):				

6. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

Andrea Carolina Torres León, en calidad de Directora Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos, posesionada el 2 de febrero de 2024, y designada como supervisora del Contrato 372-2023 EL 20 de febrero de 2024, presenta las siguientes consideraciones:

Informe de Supervisión

- Que el presente informe se expide con fundamento en las actividades que se han adelantado desde la designación de la supervisión hasta el 15 de agosto de 2024, y se entrega por renuncia de la supervisora.
- Que de acuerdo con la ejecución contractual, con corte al 15 de agosto el contrato se encuentra en un 96% ejecutado frente a un 98% programado
- Que de acuerdo con la ejecución financiera con corte al 15 de agosto el contrato se encuentra en un 80% ejecutado frente a un 80% programado
- Que el presente contrato, a pesar de tener un importante contenido técnico, no contó con interventoría y, por tanto, la supervisión y recibo de productos fue gestionada desde la supervisión con el apoyo técnico del grupo de especialistas de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños.
- Que el contrato en su etapa final busca la aprobación por parte del IDIGER de los estudios y diseños desarrollados durante la ejecución del contrato, no obstante, esta supervisión aclara que la Unidad de Gestión 2, del Plan Parcial Tres Quebradas no cuenta con diseños urbanísticos definitivos por lo que a futuro pueden haber modificaciones y requerimientos de la autoridad competente, o bien, la aprobación por parte del IDIGER puede resultar condicionada.
- Que con la designación de la supervisión no fue recibido informe de supervisión anterior, y las obligaciones previas al período y que se reportan en el presente informe son reportadas con base en soportes documentales y plataforma SECOP II del contrato.
- Que la información y soportes del contrato y las consultorías pueden consultarse en: https://drive.google.com/drive/folders/1NqfOdWbSpz9b7Cj1Ws-4dLkpJsFEL-0L

Finalmente, esta supervisión recomienda que este tipo de contratos de estudios y diseños técnicos sean contratados con la respectiva interventoría.

Se suscribe el presente informe en Bogotá D.C., el *15* de *agosto* de *2024.*

Andrea Carolina Torres León
Directora Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos

Elaboró: Mónica Patricia Pico Vargas – Contratista DTADT
Revisó: Andrea Carolina Torres León – Directora Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos